

Constancia secretarial. A despacho de la señora Juez, informando que quien funge como auxiliar del Despacho, cargo de manera errada memorial arribado el 7 de febrero del 2024 a la presente causa, cuando el mismo realmente corresponde al proceso con radicado 005.-2022

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 6 de marzo de 2024.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 456

Santiago de Cali, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial que antecede, se DISPONE requerir a la AUXILIAR JUDICIAL de este Despacho Judicial, para que de inmediato, se sirva trasladar el memorial del 7 febrero hogaño, a la carpeta digital del proceso al que realmente corresponde, esto es, al 005-2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a08b4078d08a313604cbb155d4701169b402285b6d8455565e04b1b40bd33248**

Documento generado en 06/03/2024 04:37:48 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>